

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 05 de ABRIL del 2010

Visto; el Informe N° 107-2010-OL-OGA-INEN, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 establece que antes de convocar a procesos de selección, es requisito de que el proceso se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones y además cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, para la contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, el Proceso de Selección a convocar corresponde a la Licitación Pública N° 001-2010-INEN; "Adquisición de Medicamentos Genéricos", el cual se encuentra contemplado en el Plan de Anual de Contrataciones del INEN para el año 2010; aprobado con Resolución Jefatural N° 024-2010-J-INEN;

Que, mediante Memorandum N° 740-2009-DF-DISAD/INEN, del 01 de Septiembre del 2009, la Jefa del Departamento de Farmacia solicita la adquisición de Medicamentos Genéricos;

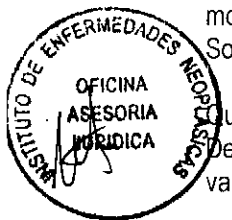
Que, mediante Informe N° 052-2010-OL-OGA/INEN, del 11 de febrero del 2010, la Oficina de Logística, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, se informe si existe la Disponibilidad Presupuestal para la adquisición de Medicamentos Genéricos;

Que, mediante Memorandum N° 077-2010-OGPP-OPE/INEN, de fecha 15 de febrero del 2010, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, comunica que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la realización del proceso de selección de la Licitación Pública N° 0001-2010-INEN "Adquisición de Medicamentos Genéricos", por un monto de S/. 2,050,486.20 (Dos millones, cincuenta mil, cuatrocientos ochenta y seis con 20/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Memorandum N° 114-2010-DF-DISAD/INEN, del 19 de febrero del 2010, la Jefa del Departamento de Farmacia solicita la modificación para la Adquisición de Medicamentos Genéricos, por variación en el requerimiento de la Jefatura del Departamento de Radiodiagnóstico;

Que, mediante Informe N° 095-2010-OL-OGA/INEN, del 02 de marzo del 2010, la Oficina de Logística, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, se modifique la Disponibilidad Presupuestal para la Adquisición de Medicamentos Genéricos; en vista que al haberse modificado las cantidades y retirado algunos productos, la previsión otorgada es superior a lo requerido;

Que, mediante Memorandum N° 103-2010-OGPP-OPE/INEN, de fecha 05 de marzo del 2010, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN, considera que no es necesario otorgar nuevamente la Disponibilidad Presupuestal, debido a que el monto solicitado de S/ 2,006,731.20 para el proceso, está cubierto por la Disponibilidad Presupuestal otorgada en el memorando N° 077-2010-OGPP-OPE/INEN;



Que, mediante documento de visto, la Oficina de Logística, solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la realización del proceso de selección de la Licitación Pública N° 001-2010-INEN "Adquisición de Medicamentos Genéricos", por un valor total S/. 2,006,731.20 (dos millones, seis mil, setecientos treinta y uno con 20/100 Nuevos Soles);

Que, el Artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Comité Especial se encargará del proceso, desde la preparación de las Bases hasta su culminación;



En uso de las facultades que le confiere el literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y Resolución Ministerial N° 086-2007-MINSA, contando con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de la **Licitación Pública N° 001-2010-INEN "Adquisición de Medicamentos Genéricos"**, por un valor total de S/. 2,006,731.20 (dos millones, seis mil, setecientos treinta y uno con 20/100 Nuevos Soles), cuyo desarrollo contará con un representante del Órgano de Control Institucional del INEN, el mismo que participará como veedor.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a los miembros del Comité Especial encargado de conducir la Licitación Pública N° 001-2010-INEN "Adquisición de Medicamentos Genéricos"; el mismo que quedara integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- SRA. GLADYS ESPERANZA UGARTE ESPINOZA, quien actuará como Presidente
- Q.F EMMA VIOLETA CORDOVA ESPINOZA, miembro
- Q.F JENNY ROXANA AGUIRRE ANCHIRAICO, miembro.

Miembros Suplentes:

- LIC. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA, presidente suplente
- Q. F. ROSA CARDENAS MONTOYA, miembro suplente
- Q.F. ROSA MARIA BAZAN LOYOLA, miembro suplente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Logística ejecutar las acciones del caso, a fin que el Comité Especial desarrolle el proceso con estricta sujeción a las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer que las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, brinden el apoyo técnico y/o asesoría necesaria al Comité Especial constituido, para el cumplimiento de sus funciones.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

